

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO A INSTAURAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN NACIONAL SOBRE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, A CARGO DE LA DIPUTADA GUADALUPE S. FLORES SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, diputada federal Guadalupe S. Flores Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento al Pleno de la honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 11 de diciembre de 1997, los países industrializados se comprometieron en la ciudad de Kyoto a ejecutar un conjunto de medidas para reducir los gases de efecto invernadero. Los gobiernos signatarios pactaron reducir en 5.2 por ciento de media las emisiones contaminantes entre 2008 y 2012, tomando como referencia los niveles de 1990. El acuerdo entró en vigor el 16 de febrero de 2005, después de la ratificación por parte de Rusia, el 18 de noviembre de 2004.

Actualmente, existe un fuerte consenso científico que el clima global se modificará significativamente en los siguientes años como resultado del aumento de concentraciones de gases de efecto invernadero, dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y clorofluoro-carbonos. Asociadas a estos potenciales cambios, se vislumbra que habrá grandes alteraciones en los ecosistemas. Respecto al impacto directo sobre seres humanos, se puede incluir en la expansión del área de enfermedades infecciosas tropicales, inundaciones de terrenos costeros y tormentas más intensas, la extinción de incontables especies de plantas y animales, aumento de sequías, etcétera.

México se integró en 1994 al marco del Panel Intergubernamental de Cambio Climático y al Protocolo de Kyoto en 1997 y ratificó ese acuerdo en 2000, año a partir del cual da a conocer sus inventarios de emisiones contaminantes. En febrero de 2007, 27 naciones europeas firmaron un acuerdo para reducir 20 por ciento de las emisiones de los contaminantes que lo ocasionan para 2020. Esas naciones hicieron un llamado a los países en vías de desarrollo a sumarse, con el propósito de elevar la meta a una disminución de 30 por ciento en comparación con 1990. La petición de incorporación se dirigió a China, India, Sudáfrica, Brasil y México.

En términos generales, México es un país vulnerable al cambio climático. De acuerdo con los resultados del *Estudio de país*, en el caso de la agricultura de temporal, áreas que en la actualidad son medianamente aptas para el cultivo, desaparecerían, reduciéndose así la extensión para su cultivo y afectando a millones de personas que subsisten gracias al campo.

El agua en México está mal distribuida naturalmente. Para dar una idea, más de la mitad del territorio localizado al norte y en el altiplano del país sólo recibe 9 por ciento de la precipitación media anual, pero concentra 75 por ciento de la población. En tanto, casi 70 por ciento de la precipitación anual se da en el sureste de México, donde vive sólo 24 por ciento de la población. Con poca precipitación en el norte y mucha en el sur, el cambio climático podría traducirse, de acuerdo con los escenarios del *Estudio de país*, en escasez en el primero y exceso en el segundo. Además, dado que actualmente todas las cuencas hidrológicas en el país están siendo mal utilizadas, son vulnerables ya a las fluctuaciones climáticas, situación que empeoraría en condiciones de cambio climático. El agua es probablemente el recurso más importante para el país, por lo que requiere atención especial, en particular las cuencas del centro del país, la del Lerma-Chapala y la cuenca del Pánuco.

Como consecuencia de los dos aspectos anteriores, los asentamientos humanos serían vulnerables en cuanto a la satisfacción de sus requerimientos de agua y comida, además de requerir posiblemente un consumo mayor de energía para el control de la temperatura en casas e industrias, así como para la conservación de alimentos.

Más de 15 mil kilómetros cuadrados de zonas costeras podrían estar amenazados por la elevación del nivel del mar, afectando por igual los ecosistemas, la ganadería y la agricultura. Zonas que requieren especial atención son las desembocaduras del río Bravo, en Tamaulipas; del Usumacinta y el Grijalva, en Tabasco; las lagunas

costeras en Veracruz, etcétera. En algunos lugares el agua de mar podría llegar más de 40 kilómetros tierra adentro.

Las industrias que requieren el agua como insumo podrían estar amenazadas. Si el agua no se cuida, la generación de energía eléctrica se comprometería, como se mencionó, pues competiría por este recurso con el consumo humano y la agricultura. El país, de acuerdo con los escenarios, también presenta una tendencia a la desertificación (erosión), que se agravaría. Los estudios científicos enmarcan que muchos ecosistemas se encontrarían también amenazados y que 50 por ciento de la vegetación cambiaría de características con un calentamiento de 3 a 4° Celsius, sobre todo los bosques templados de pino y encino, y con ellos, la fauna y flora asociadas.

México es un importante emisor de carbono, pues está colocado entre los 15 países con mayores emisiones totales y entre las 20 naciones con mayores emisiones per cápita de este gas. México, uno de los 12 países más contaminantes en el mundo, es la nación que más bosques y selvas ha perdido, uno de los lugares más vulnerables a los efectos del cambio climático.

Según un reporte de agosto de 2006 del Instituto Nacional de Ecología, durante 2002 –último año evaluado– México aumentó 30 por ciento la producción de gases que provocan el calentamiento global respecto a 1990 –primer año medido–. Así, se estimó un crecimiento promedio de las emisiones de 2.2 por ciento anual. La generación de energía, el transporte y el consumo de energía en la industria son los principales sectores responsables en la contaminación del aire.

México es, de acuerdo con el último inventario de emisiones contaminantes, el país número 12 en la producción de gases de efecto invernadero; contaminamos más que Chile, Suecia, Dinamarca, Portugal y Argentina juntos. Para la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, México debe implantar un programa nacional de investigación, innovación y adaptación tecnológica para tomar una responsabilidad que detenga el calentamiento global.

Un nuevo informe, que será publicado en mayo próximo por la ONU, expresado por el director ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Achim Steiner, adelanta que los efectos del cambio climático serán aún más graves que los previstos. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático, en un dato divulgado el 12 de marzo de este año, prevé que la temperatura media de la Tierra aumentará entre 1.8 y 4.0° Celsius en los próximos 100 años, y como consecuencia el nivel de los océanos subirá entre 18 y 59 centímetros.

México debe construir consenso para dar una respuesta multilateral a los cambios planteados por el efecto invernadero. De sus prioridades con una visión de largo plazo debe destacar la protección del ambiente para lograr un desarrollo económico y social sustentable.

En resumen, el reto para nuestro país es formidable y requiere decisiones correctas y urgentes. Este esfuerzo debe ir asociado a una comunicación efectiva con la población en general por parte de las dependencias que forman la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. Ello permitirá contar de manera relevante con la colaboración de la sociedad, y esto requiere transparencia y rendición de cuentas; además, es indispensable comunicar con claridad a la sociedad las consecuencias del cambio climático y empezar a tomar medidas con visión de largo plazo.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático aplique una estrategia de difusión nacional para comunicar a la opinión pública los efectos del cambio climático.

Segundo. Que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático informe detalladamente a esta soberanía sobre las acciones sectoriales en materia de prevención y mitigación del cambio climático.

Diputada

Guadalupe

S.

Flores

Salazar

(rúbrica)